

## 122 motocicletas fueron inmovilizadas en operativo por fiesta de Halloween

Bucaramanga, 31 de octubre de 2017



Con el fin de garantizar la seguridad vial y la tranquilidad ciudadana durante la celebración del Día de los Niños y fiesta de Halloween, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga –DTB- inició ayer operativos especiales de control a la movilidad en las principales vías de la ciudad.

El titular de esta dependencia, Germán Torres Prieto, indicó que como resultado de ese dispositivo se inmovilizaron 122 motocicletas y se elaboraron 56 comparendos, en la mayoría de los casos por no llevar el chaleco reflectivo en horas nocturnas, no portar el Certificado de Revisión Técnico Mecánica y tener el SOAT vencido.

*“Empezamos los operativos mixtos de la Dirección de Tránsito y la Policía Nacional para evitar que las omisiones a las normas pongan en riesgo a los usuarios en esta celebración”,* manifestó el director de tránsito.

Según anunció, dichos operativos continuarán hoy durante el día y la noche. En tal sentido, el funcionario hizo un llamado a los conductores de vehículos a respetar las normas de comportamiento en la vía. *“Invitamos a los motociclistas y a todos los*



*conductores a cumplir la reglamentación vial y preservar la integridad de los niños, que hoy de manera especial recorren los barrios de la ciudad. El llamado es a conducir con prudencia, evitar el exceso de velocidad, el consumo de bebidas embriagantes y las maniobras*



*peligrosas, pues estaremos muy atentos a controlar y sancionar todas aquellas conductas que generen peligro en la vía”, advirtió.*

Así mismo, el funcionario recordó la restricción nocturna que rige para los motociclistas en el horario de 12:00 p.m. a 4:00 p.m., durante el cual solo pueden transitar quienes se encuentren desarrollando el objeto de su contrato o actividad laboral.

Cabe señalar, que en esos casos, el motociclista debe portar además de los documentos del conductor y el vehículo, la certificación de la empresa, el carné de vinculación y la Cámara de Comercio o Rut, con el fin de evidenciar el cumplimiento de ese requisito al momento de ser solicitado por las autoridades viales.

Oficina de Prensa DTB

[prensa@transitobucaramanga.gov.co](mailto:prensa@transitobucaramanga.gov.co)